

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**19637** *Real Decreto 1873/2009, de 4 de diciembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don José Antonio Labordeta Subias.*

Con ocasión del Día de la Constitución Española, en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo e Inmigración y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de diciembre de 2009,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, a don José Antonio Labordeta Subias.

Dado en Madrid, el 4 de diciembre de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo e Inmigración,  
CELESTINO CORBACHO CHAVES